



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

ALCALDIA.

I.R.D.: Mma.
Expediente nº 726/18
Procedimiento: Solicitud habilitado nacional.
Asunto: Solicitud habilitado nacional – Tesorería.
Fecha de iniciación: 26/11/18

Consejo General del Consejo General de
Secretarios, Interventores y Tesoreros de la
Administración Local.

cosital@cosital.es
C/ Carretas 14
28012 Madrid.

ANUNCIO.

Encontrándose vacante el puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Barbate, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de todas aquellas personas interesadas la voluntad de este Ayuntamiento de proceder a la provisión temporal de dicho puesto mediante nombramiento provisional, o en su defecto comisión de servicios, hasta que sea posible su cobertura definitiva.

Los interesados en optar a su provisión dispondrán de un plazo de 30 días hábiles para la presentación de las solicitudes correspondientes, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Cádiz.

Dichas solicitudes deberán ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Barbate mediante cualquiera de los medios regulados en el art. 16 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes deberán contener la modalidad de provisión temporal por la que se opta: nombramiento provisional o comisión de servicios.

Los interesados que precisen cualquier tipo de aclaración al respecto pueden contactar con el Ayuntamiento de Barbate mediante la cuenta de correo electrónico personal@barbate.es.

En Barbate, a 10 de enero de 2.019.

EL ALCALDE.

Código Seguro De Verificación:	wTTVwIuBQP0o5xwTKACMaQ==	Fecha	10/01/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/wTTVwIuBQP0o5xwTKACMaQ==	Página	1/1

